

AGENCIA APP

**Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe Consolidado de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

Corte 30 de junio de 2025

Control Interno

16 de septiembre de 2025



INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Corte a 30 de junio de 2025

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance e implementación de los planes de mejoramiento de la Agencia APP, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas en cada proceso.

2. ALCANCE

El alcance se enmarca en el seguimiento a la formulación y cumplimiento de los planes de mejoramiento, los cuales hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de junio de 2025, cuya fuente son las recomendaciones y hallazgos de la Contraloría Distrital de Medellín y auditorías internas.

Este documento tiene como propósito consolidar el estado de las acciones de mejora, identificar los logros alcanzados, así como señalar las dificultades que persisten en su implementación, con el fin de aportar a la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión institucional.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 12, estipula las funciones de los Auditores Internos.
- Decreto 648 de 2017 Capítulo 3. Sistema Institucional y Nacional de Control Interno, artículo 2.2.21.4.9 Informes.
- Plan Anual de Auditoría vigencia 2025 aprobado en comité institucional de coordinación de control interno y su modificación.

4. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el programa anual de auditoría aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, así como la modificación al mismo, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de conformidad con los informes de auditoría de la CDM 2023 y 2024 correspondiente a vigencia 2022 y 2023, se constató el estado de las acciones de mejora abiertas de cada proceso y los soportes respectivos, para luego cerrar las acciones que son competencia de control interno.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para la elaboración del presente informe se efectuó:

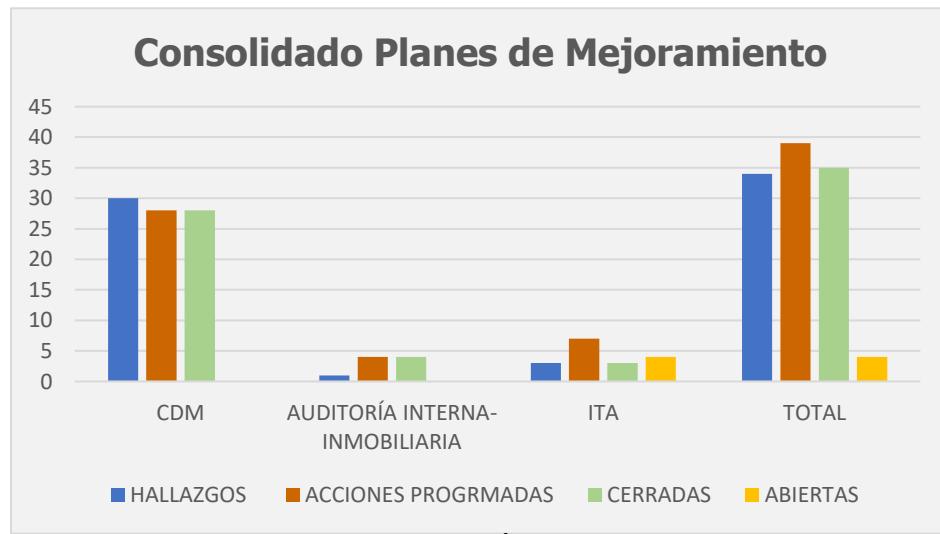
- Revisión del estado de avance de cada acción de mejora registrada en las plataformas de la entidad.
- Análisis de los informes parciales remitidos por las dependencias responsables.
- Validación del cumplimiento con base en soportes documentales y evidencia física. Consolidación de la información en matrices de seguimiento y verificación de la coherencia entre actividades programadas y ejecutadas.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, CONSOLIDADO GENERAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Dirección General a través de su apoyo a la gestión del Control Interno realizó la verificación al cumplimiento de la totalidad de acciones formuladas en los planes de mejoramiento presentados a la CDM de las vigencias 2022 y 2023, así como los planes de auditoría interna y auditoría ITA.

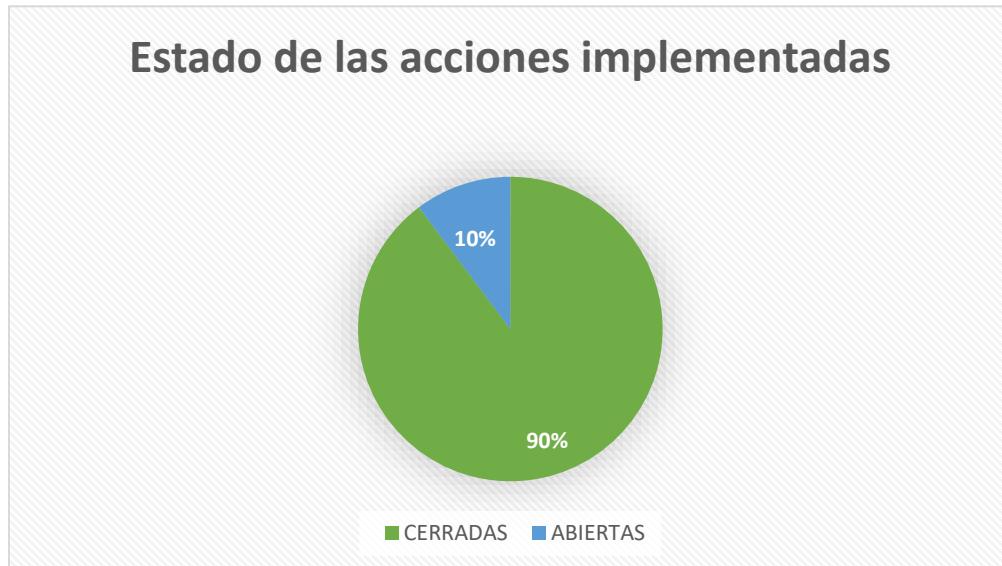
Total, de hallazgos con planes de mejoramiento: 34

| ORIGEN | HALLAZGOS | ACCIONES PROGRMADAS | CERRADAS | ABIERTAS |
|-------------------|-----------|---------------------|-----------|----------|
| CDM | 30 | 28 | 28 | 0 |
| AUDITORÍA INTERNA | 1 | 4 | 4 | 0 |
| ITA | 3 | 7 | 3 | 4 |
| TOTAL | 34 | 39 | 35 | 4 |





PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL: 90%



5.1 Planes de mejoramiento derivados de auditorías externas (Contraloría Distrital de Medellín)

En el seguimiento a los planes de mejoramiento de las vigencias 2022 y 2023, presentados a la Contraloría Distrital de Medellín, Control Interno realizó verificación de las acciones planteadas, observando que todas las actuaciones fueron cumplidas, pero no todas de manera oportuna, entre ellas se encuentra los manuales de contratación y supervisión, en las indagaciones sobre la falta de oportunidad la Dirección Administrativa y Financiera justifica el retraso en que la Agencia APP al hacer parte del Conglomerado de Medellín, es necesario que el Distrito de Medellín, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, quien orienta el pilar de Compras lo revise por disposición normativa (Decreto 0914 de 2024) por lo que era necesario esperar aprobación de dicha secretaría, que si bien fueron proyectadas oportunamente el trámite de las aprobaciones de los superiores retrasaron la implementación de la acción. Así mismo se revisaron las evidencias a cada una de las acciones planteadas lo que demuestran el cumplimiento de los planes de mejoramiento. En atención a lo indicado previamente conforme al seguimiento realizado se manifiesta el cierre completo de todas acciones planteadas para ambas vigencias 2022 y 2023, por parte de la tercera línea de defensa.

Esto también lo corrobora el informe definitivo del 29 de agosto de 2025, por la Contraloría Distrital de Medellín en el cual fueron cerrados los planes de mejoramiento.



5.2 Planes de mejoramiento derivados de auditorías internas

Durante el año 2024, se realizó la auditoría a la subdirección inmobiliaria, en el proyecto de salón prado, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento planteado y se evidencia los siguientes resultados: el informe dejó un solo hallazgo el cual dio origen a 4 acciones, las cuales fueron cumplidas y ejecutadas de manera oportuna por la subdirección Inmobiliaria. Así las cosas, en atención a dicho seguimiento se manifiesta el cierre completo de todas acciones planteadas vigencias 2024 del plan de mejoramiento de la subdirección inmobiliaria como resultado de la auditoría interna, por parte de la tercera línea de defensa.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2025, no se realizaron auditorías internas a los procesos de la Agencia, debido a que se concentraron los esfuerzos en la atención de la auditoría externa realizada por la Contraloría Distrital.

Por otra parte, en el seguimiento al plan de mejoramiento derivado del requerimiento de la Procuraduría del 12 de diciembre de 2024, correspondiente a la auditoría de la vigencia 2024 sobre el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, se evidenció que la entidad presenta un porcentaje de cumplimiento del **17%**, del indicador ITA motivo por el cual se presentó un plan de mejoramiento fechado al 12 de diciembre de 2024, con el fin de buscar un mejor resultado de cumplimiento de ITA. En el seguimiento se identificó que la Agencia incumplió cuatro (4) de las acciones inicialmente propuestas, fechadas para el 30 de junio de 2025, motivo por el cual se solicitó a la dependencia responsable la reformulación de un plan de mejoramiento que asegure su cumplimiento en condiciones de oportunidad y eficacia.

6. PRINCIPALES RESULTADOS

- La Agencia APP, en la vigencia 2025-1, presenta un cierre a los planes de mejoramiento del **100%**, de las vigencias 2022 y 2023 presentados a la Contraloría Distrital de Medellín, Esto también lo corrobora el informe definitivo de CDM, así como a la auditoría interna al proyecto de salón prado, reflejando un compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión pública y la transparencia.
- LA Agencia APP tiene **un resultado total de 90% de cumplimiento consolidado de todos los planes de mejoramiento** de la entidad, lo que se ve la importancia del cumplimiento de las acciones, sin embargo, se debe mejorar en la oportunidad y validación de la eficacia.
- La entidad atendió con oportunidad las acciones de los planes en las capacitaciones, caracterización y mapa de riesgos de proceso de gestión contractual, resolución de tabla de honorarios, que fueron la mayoría de las acciones planteadas en los planes.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Hubo retrasos en el cumplimiento de algunas acciones como la aprobación de la Manual de Contratación, que por su nivel de autorización solo se pudo cumplir posterior a las fechas pactadas, debido a que La Agencia APP pertenece al Conglomerado y es el Distrito de Medellín, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios el orientador del Pilar de Compras, sin embargo, se cumplió con todas las acciones plateadas y se encuentran cerradas.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento periódico por parte de las dependencias responsables, con el fin dar cumplimiento oportuno a los planes de mejoramiento, y validar su eficacia.
- El área de control interno debe realizar seguimientos oportunos y continuos a los procesos y planes de mejoramiento para lograr los avances oportunos.
- Establecer indicadores y metas a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento para garantizar una eficacia de las acciones y la eliminación de raíz de la causa generadora de hecho.

Se invita a continuar con los esfuerzos en las áreas donde en los controles de las dependencias y procesos para asegurar el cumplimiento total de las acciones programadas.

Elaboró:

ANGELA MARÍA RESTREPO ARISTIZÁBAL

Control Interno - Contratista
Agencia APP

Copia: Comité coordinador de Control Interno



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 1: Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de gestión vigencia 2022.

| Código: FO-CI-PM-02 | | Plan de Mejoramiento Único | | | | | | | | | | AGENCIA APP | CONGLOMERADO PÚBLICO SISTEMATICO | Alcaldía de Medellín | | |
|---|------------------------------------|----------------------------|---|--|--|--------------------|------------|---|---------------------------------|--|---|--|----------------------------------|---|---|--|
| Versión: 02 | | | | | | | | | | | | Periodo Auditado: Vigencia 2022, Auditoría Financiera y de Gestión | | | | |
| Formulación de las Acciones y Objetivos | | | | | | | | | | | | | Seguimiento | | Observaciones | |
| Nombre de la Auditoría | Fecha de la Auditoría (aaaa-mm-dd) | Nº | Descripción del Hallazgo | Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia (Lista desplegable) | Acción de Mejoramiento/Correctiva | Plazo de la Acción | | Objetivo que se Busca Lograr | Fecha Cumplimiento del Objetivo | | Responsable | | Cumplimiento de las Acciones % | (Efectividad) Cumplimiento del Objetivo % | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022 - CDM Macroproceso Gestión de Alianzas Pública Privadas | 2023-08-16 | 1 | Informe Presupuestal sin la debida estructura presupuestal En el presupuesto de ingresos y gastos | Administrativa | | 2024-01-22 | 2024-12-31 | - Garantizar que los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos estén conformados a la normatividad vigente | 2024-12-31 | | Dirección Técnica u Operativa | Edison Montoya Vélez | 100% | 100% | Se elaboraron los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de acuerdo a la estructura reglamentaria de la Resolución 3832 de 2019 en la cual se establece el Código de Clasificación Presupuestal para las Entidades, Territorios y sus Descentralizadas - CCPET por agregados y componentes presupuestales (árbol de conceptos), que permite identificar la clasificación y agrupación de las diferentes fuentes de financiamiento conforme a la naturaleza y origen, así como el destino de los recursos y los objetivos para los mismos, en Ingresos Corrientes (no tributarios), recursos de capital y su respectiva conformidad, además de la debida clasificación del tipo de gasto. | |
| | | | | | | 2024-01-22 | 2024-12-31 | - Solicitar cotización al Proveedor del ERP la adaptación del módulo de presupuesto y capaciaciones a las que haya lugar, y presentación de la propuesta a la Dirección General. | | | Dirección Técnica u Operativa | Edison Montoya Vélez | 100% | 100% | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022 - CDM Macroproceso Gestión de Alianzas Pública Privadas | 2023-08-16 | 2 | Modalidad de selección del Contrato de PS20222329 suscrito con Global Mining Solutions S.A.S | Administrativa | 1. Realizar mínimo una capacitación por parte de los profesionales de derecho jurídicos de la entidad en materia de contratación estatal con el distrito y su programa líder en Compras Públicas transparentes, o con entidades como Compra Eficiente, la ESAP, entre otras. | 2024-01-22 | 2024-04-30 | - Fortalecer las habilidades de la entidad y sus profesionales de apoyo jurídico en materia de contratación estatal | 2024-09-30 | | Dirección General | Daniel Escobar | 100% | 100% | Se adjuntan evidencias de certificados de los funcionarios que terminaron cursos asociados a Contratación. | |
| | | | | | 2. Realizar el diagnóstico del Manual de Contratación con el fin de verificar si los procedimientos de contratación se encuentran estructurados conforme a la normatividad vigente. | 2024-01-22 | 2024-09-30 | - Realizar el diagnóstico del Manual de Contratación con el fin de verificar si los procedimientos de contratación se encuentran estructurados conforme a la normatividad vigente. | | | Dirección General | Daniel Escobar | 100% | 100% | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022 - CDM Macroproceso Gestión de Alianzas Pública Privadas | 2023-08-16 | 3 | Incumplimiento en lo establecido por la Contraditoria General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración | Administrativa | 1. Realizar la reclasificación de la ejecución del convenio 824 de 2024 celebrado con el Área Metropolitana de Medellín a lo establecido en el acuerdo entre la Contraditoria General de la Nación para el manejo de 3 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES subnumeral 3.1. Entrégase la subcuenta 290201-En pagos de acuerdo con el numeral “1.” Cuando la entidad que administra los recursos informe sobre la gestión realizada con los mismos, (...) deberá la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”. | 2024-01-09 | 2024-01-31 | - Garantizar que la contabilidad de la Agencia APP este acorde a la normatividad vigente en lo relacionado con recursos recibidos en administración. | 2024-09-01 | | Dirección Técnica u Operativa | Edison Montoya Vélez | 100% | 100% | Se realiza la reclasificación de la ejecución del convenio 824 de 2024, celebrado con el área metropolitana con fecha 31 de octubre de 2023, mediante documento C023-151, el cual se adjunta | |
| | | | | | 2. Elaborar la guía e instructivo de gestión de Recursos recibidos en administración (Adoptado y Sensibilizado). | 2024-01-22 | 2024-09-01 | - Realizar el diagnóstico de los procesos contables, financieros y administrativos actuales, para determinar la aplicabilidad y pertinencia del desarrollo de procesos e instructivos, según el objeto de la entidad y el tipo de recursos que maneja o pueda manejar la misma. | | | Dirección Técnica u Operativa | Edison Montoya Vélez | 100% | 100% | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022 - CDM Macroproceso Gestión de Alianzas Pública Privadas | 2023-08-16 | 4 | La entidad carece de procedimientos e instructivos para el desarrollo de las actividades y tareas propias de los subprocesos contables como : inversiones, activos fijos, pagos a proveedores, pagos entrantes en administración, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, pagos contingentes y pagos a proveedores lo cual es evidente que existen debilidades en el sistema de control interno. | Administrativa | 2. Construir los procesos e instructivos de gestión contable que no se detectaron en el diagnóstico y que aplican, según la acción de mejora #1 de éste hallazgo. | 2024-07-01 | 2024-12-31 | - Garantizar que la Agencia APP cuenta con los procesos y procedimientos necesarios para su sistema de gestión institucional para su manejo y evaluación | 2024-12-31 | | Dirección General y Dirección Técnica u Operativa | Daniel Escobar | 100% | 100% | Se elaboró el diagnóstico con respecto a los procesos contables, financieros y de apoyo con respecto a la agencia | |
| | | | | | 3. Presentar la propuesta de necesidad de contar con un software de Gestión de Calidad en la Entidad. | 2024-01-11 | 2024-08-30 | - Realizar el cumplimiento de la norma para el proceso contable y sistema documental contable en el numeral 4.3.2 Libros auxiliares | | | Dirección General y Dirección Técnica u Operativa | Daniel Escobar | 100% | 100% | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022 - CDM Macroproceso Gestión de Alianzas Pública Privadas | 2023-08-16 | 5 | Registrar en los libros auxiliares con la descripción clara del hecho económico objeto del registro en concordancia con los documentos soportes. | Administrativa | 1.Registrar la explicación del hecho económico, soportado en el documento contable, en los libros auxiliares. | 2024-01-11 | 2024-12-31 | - Garantizar el cumplimiento de la norma para el proceso contable y sistema documental contable en el numeral 4.3.2 Libros auxiliares | 2024-12-31 | | Dirección Técnica u Operativa | Edison Montoya Vélez | 100% | 100% | Se registra la explicación de los hechos económicos, de acuerdo a los respectivos soportes contables | |
| | | | | | 2. Registrar mínimo una capacitación por parte de los profesionales de apoyo del área finaniera de la entidad con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público u otra entidad competente en materia de normatividad contable. | 2024-01-11 | 2024-04-30 | - Realizar el cumplimiento de la norma para el proceso contable y sistema documental contable en el numeral 4.3.2 Libros auxiliares | | | Dirección Técnica u Operativa | Edison Montoya Vélez | 100% | 100% | | |

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:

Daniel Felipe Escobar Valencia
Director General (e)
direcciongeneral@app.gov.co
4481740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 2: Actuación especial de fiscalización PQRS 505 Vigencia 2020- 2023

| Código: FO-CI-PM-02 | | Plan de Mejoramiento Único | | | | | | | | | | AGENCIA APP | CONGLOMERADO | PÚBLICO | Alcaldía de Medellín | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|----------------------------|---|--------------------------------------|---|-----------------------------------|------------|--------------------|--|------------------------------|------------------------------------|--|--------------|--------------------------------|---|--|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Versión: 02 | | | | | | | | | | | | Periodo Auditado: Actuación especial de fiscalización PQRS 505 Vigencia 2020- 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Formulación de las Acciones y Objetivos | | | | | | | | | | | | | | | Seguimiento | | Observaciones | | | | | | | | |
| Nombre de la Auditoría | Fecha de la Auditoría (aaaa-mm-dd) | Nº | Descripción del Hallazgo | | Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia | Acción de Mejoramiento/Correctiva | | Plazo de la Acción | | Objetivo que se Busca Lograr | Fecha de Cumplimiento del Objetivo | Responsable | | Cumplimiento de las Acciones % | (Efectividad) Cumplimiento del Objetivo % | | | | | | | | | | |
| Actuación especial de fiscalización PQRS 505 Vigencia 2020- 2023 | 2024-02-28 | 1 | Falta de certificación de la experiencia e idoneidad requerida en los estudios previos para el contrato 2022329 | Disciplinaria | 1. Actualizar el manual de contratación, modificando como mínimo: - El comité de contratación para todos los procesos de selección y evaluación de los proveedores del contrato. | 2024-06-17 | 2024-12-16 | 2024-12-16 | Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución de los contratos las condiciones técnicas, económicas y financieras utilizando los mecanismos acordados | Edison Montoya Vélez | Dependencia | Servidor | 100% | 100% | El manual de contratación fue aprobado el 27 de junio por el Consejo Directivo. Se codifica en el Sistema de gestión con el código MAGECO-001 | | | | | | | | | | |
| | | 2 | Falta de apoyo con conocimientos especializados para realizar la supervisión de los contratos con GLOBAL MINING SOLUTIONS SA y AS PRODOC SHONS EU | Disciplinaria | - Implementar la designación de un equipo de apoyo al supervisor de la contratación, el cual deberá estar conformado mínimo por un apoyo técnico, financiero y jurídico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 3 | Adiciones a contratos de prestación de servicios superiores al 50% del valor inicial | Con Incidencia Disciplinaria y Penal | 2. Actualizar procesos y procedimientos de contratación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 4 | Deficiencias en la labor de supervisión de los contratos celebrados con AS PRODOC SHONS EU | Disciplinaria | 3. Asistir a capacitaciones por parte del equipo estructurador de los procesos de la entidad (Rol Jurídico, Rol Técnico, Rol Logístico), supervisores y apoyos a la supervisión en materia de contratación estatal con el Distrito y su programa líder en compras públicas transparentes, o con entidades como Colombia Compra Eficiente, la ESAP, entre otras. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 5 | Desviación de los términos y condiciones de los contratos celebrados con Nicolás Tieck Macías | Disciplinaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 6 | Pago realizado al contrato PS202404PS celebrado con Nicolás Tieck Macías sin la ejecución de actividades | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 7 | Pago realizado al contrato PS202401 celebrado con Nicolás Tieck Macías superior a la tasa de honoraria regulada por la Agencia APP | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 8 | Pago realizado al contrato PS202400 celebrado con Nicolás Tieck Macías sin la ejecución de actividades | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 9 | Contratación sin cumplimiento de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos del contrato PS20240090 | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 10 | Honorarios pagados al contratista Nicolás Tieck Macías sin el cumplimiento de los estudios requeridos contrato PS20240090 | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 11 | Incumplimiento de actividad pactada en el contrato 2022329 con GLOBAL MINING SOLUTIONS SA | Disciplinaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 12 | Incumplimiento de actividades pactadas en el contrato 2023167 con GLOBAL MINING SOLUTIONS SA | Disciplinaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 13 | Incumplimiento del objeto contractual contrato 202079PS con AS PRODOC SHONS EU Debidamente supervisado | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 14 | Incumplimiento del objeto contractual contrato PS202402 con AS PRODOC SHONS SA | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 15 | Incumplimiento del objeto contractual contrato PS2022091 con AS PRODOC SHONS SA | Fiscal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:

Daniel Escobar Valencia
Director General (E)
dirciongeneral@app.gov.co
4481740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 3: Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

| Nombre de la Auditoria | Fecha de la Auditoria (aaaa-mm-dd) | Nº | Descripción del Hallazgo | Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia (Lista desplegable) | Formulación de las Acciones y Objetivos | | | | Seguimiento | | Observaciones | |
|---|------------------------------------|----|--|---|--|-----------------------------------|--|---|---|--|---------------|--|
| | | | | | Plazo de la Acción | | Objetivo que se Busca Lograr | Fecha Cumplimiento del Objeto | Responsable | | | |
| | | | | | Fecha de Inicio (aaaa-mm-dd) | Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd) | | | Dependencia | Servidor | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 | 2024-12-16 | 1 | Incremento en los honorarios pactados sin una justificación en el otro N° 3 del contrato PS2023021. | Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria | 1.1 Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Contractual que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. 1.2 Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión contractual ajustándose a la metodología del DAIF. | 2025-06-30 | <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución de los contratos las condiciones técnicas, económicas y financieras utilizando los mecanismos acordes - Garantizar la eficiencia en el análisis de la información que soporta el cumplimiento de los requisitos de los futuros contratos establecidos en la celebración de los contratos. - Realizar un adecuado seguimiento al desarrollo contractual, garantizando su ejecución bajo los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia. - Controlar las etapas del proceso precontractual, contractual y postcontractual, garantizando la transparencia en cada una de ellas - Fortalecer las herramientas de la entidad y sus profesionales de apoyo en el tema de contratación estatal - Garantizar que la Agencia APP cuenta con los procesos y procedimientos necesarios y un sistema de gestión institucional para su manejo y evaluación | <p>Dirección Administrativa y Financiera Edison Montoya Vélez</p> | <p>100% 100%</p> | <p>Se elaboraron los siguientes documentos para subsanar el hallazgo: Resolución 002 de 2025 Tabla de Honorarios mensual PS Formato FO-GECO-015 Justificación de otros</p> <p>Se puede demostrar que el Comité de Gestión y Desempeño formalizó la actualización de la matriz de riesgos inherente al proceso de Gestión Contractual, con fecha de corte 16 de diciembre de 2024. Es imperativo asegurar la periodicidad y la exhaustividad en la reevaluación de riesgos y sus controles asociados para garantizar una gestión proactiva y la salvaguarda de los recursos e intereses de la entidad.</p> <p>Se elaboraron los siguientes documentos para subsanar el hallazgo: Procedimiento PR-GECO-002 Contratación Directa por prestación de servicios Formato FO-GECO-015 Justificación de otros</p> <p>Se reitera la efectividad de la actualización de la matriz de riesgos del proceso de Gestión Contractual, llevada a cabo por el Comité de Gestión y Desempeño en la fecha indicada (16 de diciembre de 2024).</p> <p>A partir de 2025, los contratistas por prestación de servicios deberán cargar en el aplicativo INOA las evidencias que soporten sus actividades, junto con el informe y la cuenta de cierre. Se recomienda formatear el PDF, Excel e imágenes. Cuando no sea posible adjuntar las evidencias, se deberá anotar —por tamaño o tipo de actividad— se podrá incluir el enlace donde están alojadas.</p> <p>En el caso de contratista persona jurídica, las evidencias deberán remitirse a la Dirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logístico, y cargarse en la carpeta del contrato OneDrive.</p> <p>Actualmente se está definiendo un procedimiento para estandarizar el manejo de evidencias, evitar duplicidades y asegurar su adecuado registro en el expediente contractual, con las respectivas referencias de ubicación.</p> <p>Actualmente se cuenta con una versión preliminar de la Política de Austeridad en el Gasto la cual se actualizó mediante Resolución 041 de 2025, esta se encuentra pendiente del proceso formal de firma por parte del Director. La prenta oficialización de este documento resulta crucial para la estandarización operativa, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la alineación con los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.</p> <p>Se elabora el siguiente documento: DE-GEFI-01 Cartilla Tributaria que tiene como objetivo orientar a los servidores públicos, contratistas y proveedores sobre las obligaciones tributarias relevantes al momento de la relación legal y reglamentaria (Servidores Públicos) o celebrar contratos con la Agencia APP evitando su incorrecta aplicación.</p> <p>Se dispone de una versión preliminar (bozal) del Manual de Supervisión, la cual se encuentra pendiente del proceso formal de revisión, validación y aprobación. Se dio plazo hasta el 20 de junio para que los supervisores, abogados y técnicos realicen los aportes u observaciones para cumplir la versión final.</p> <p>Se elaboraron los siguientes documentos para subsanar el hallazgo: Circular 001 de 2025 Pago a Contratistas vigencia 2025 Circular 002 de 2025 Pago a Proveedores vigencia 2025</p> <p>Se elaboran los siguientes documentos para subsanar el hallazgo: PR-GECO-001 Plan Anual de Adquisiciones MA-GECO-001 Contratación Pública</p> <p>Se elabora el siguiente documento: PR-GEFI-004 Conciliación de cuentas contable</p> <p>Se elaboraron los siguientes documentos para subsanar el hallazgo: PR-GEFI-004 Conciliación de cuentas contable</p> | | |
| | | 2 | Adiciones en contratos de prestación de servicios superior al 50% de valor inicial. | Con Incidencia Disciplinaria y Penal | 2.1. Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Contractual que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. 2.2. Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión contractual ajustándose a la metodología del DAIF. | | | | | | | |
| | | 3 | Pago de servicios y/o bienes sin los debidos soportes en el contrato PS2023193 - 3M Logistics | Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria | 3.1 Definir ruta de almacenamiento en la nube para el cargo de las evidencias de los contratistas y/o proveedores previo a la aprobación del informe | | | | | | | |
| | | 4 | Realización de agasajos con recursos públicos en el evento denominado 11 años Agencia APP Evento Hotel Nutibara, por medio del contrato PS202193 | Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria | 4.1. Elaborar directriz sobre austeridad y transparencia en el gasto público | | | | | | | |
| | | 5 | Incorrecta aplicación de retención en la fuente en la factura FE-294 | Administrativa | 5.1. Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Financiera que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. | | | | | | | |
| | | 6 | Inicio contrato de obra CC2023199 sin intervención. | Disciplinaria | 6.1 Actualizar manual de supervisión e intervención | | | | | | | |
| | | 7 | Pago por valores superiores a la propuesta del contratista CASAINGENIA PS2023125. | Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria | 7.1. Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Contractual que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. | | | | | | | |
| | | 8 | Vulneración del principio de planeación - Arriendo Proyectos Inmobiliarios - Salón Prado | Disciplinaria | 8.1. Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Contractual que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. | | | | | | | |
| | | 9 | Pago reconocido en administración, no causado en el Contrato LP2022227 (polizas) | Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria | 9.1. Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Financiera que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. | | | | | | | |
| | | 10 | Restabilizaciones recurrentes en la cuenta por cobrar por error en la clasificación de la cuenta a afectar al generar el recaudo. | Administrativa | 10.1. Elaborar y/o actualizar procedimientos, instructivos, formatos asociados al Proceso de Gestión Financiera que permitan dar lineamientos claros y precisos a quienes intervienen en el proceso. | | | | | | | |

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:

Daniel Felipe Escobar Valencia
Director General
drectorGeneral@app.gov.co
4481740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 4: Requerimiento ITA Procuraduría vigencia 2024

| AGENCIA APP CONGLOMERADO PÚBLICO ESTADAL | | SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|---|---|--------------------------|----|---|----------|
| Entidad: Agencia APP | | TIPO DE ENTIDAD: | Entidad Descentralizada orden Distrital | | | | | FECHA INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO: | | | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL : | | Daniel Escobar Valencia | | | | | | | | | | | | |
| AUDITORIA MODALIDAD : | | Requerimiento ITA Procuraduría vigencia 2024 | | | | | 08 de septiembre de 2025 | | | | | | | |
| PERIODO FISCAL QUE CUBRE: | | 2024 | | FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN O PRESENTACIÓN : | | 16/12/2024 | | 16/12/2024 | | | | | | | | | | |
| SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
| No Hallazgo | Descripción hallazgo | Acción de mejoramiento | Denominación de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de medida de la Meta | Fecha indicación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Área Responsable | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Efectividad de la acción | | | |
| | | | | | | | | | | | Si | No | | |
| 1 | Incumplimiento Directrices de Accesibilidad Web | 1.1 Realizar socialización Anexo 1 Directrices de accesibilidad web, Resolución MinTIC 1519 del 2020 a los equipos de trabajo para que la generación de contenidos de cumplimiento a los lineamientos | Capacitación | 1 | 02/ene/2025 | 30/jun/2025 | 26 | Dirección Administrativa y Financiera | | 0% | | | Se tiene proyectada una circular para que la generación de contenidos cumpla las directrices del Anexo 1 y las dependencias que requiera publicar información en la página web cumplan con ellos. | VENCIDA |
| | | 1.2 Realizar revisión y actualización del contenido actual de la página para que de cumplimiento Directrices de Accesibilidad Web | Revisión contenido | 1 | 02/ene/2025 | 30/jun/2025 | 26 | | | 0% | | | | VENCIDA |
| | | 1.3 Realizar ajustes a los formularios o casillas de información para que cuenten con advertencias e instrucciones claras | Formularios ajustados | 1 | 02/ene/2025 | 30/jun/2025 | 26 | | 1 | 100% | | | Actualmente la Agencia APP cuenta con dos formularios en su página web que cuentan con advertencias y explicaciones para su correcto diligenciamiento. PORSD https://mercurio.app.gov.co/mercurio/inicialPqrsip | CUMPLIDA |
| | | 1.4 Realizar verificaciones para que los nuevos documentos cargados en página web cumplan con los criterios de accesibilidad | | 1 | 02/ene/2025 | 30/jun/2025 | 26 | | | 0% | | | | VENCIDA |
| 2 | Incumplimiento de Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal | 2.1 Revisar las políticas de Términos y Condiciones; Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y Derechos de autor para hacer los ajustes y actualizaciones necesarias conforme la normatividad vigente. | Política actualizada | 1 | 02/ene/2025 | 30/mar/2025 | 12 | | 1 | 100% | X | | Se realiza ajuste a la política de protección de datos personales el 0 de marzo de 2025 por medio de la Resolución 033 y se carga en página web. La política de términos y condiciones se encuentra actualizada por lo que no se requirió hacer ajuste. | CUMPLIDA |
| 3 | Incumplimiento información cargada en el Menú Participa | 3.1 Realizar los ajustes necesarios en el contenido del Menú Participa para cumplir con los requerimientos normativos | Ajustes al menú | 1 | 02/ene/2025 | 30/mar/2025 | 12 | | | 100% | x | | Se encuentra organizado según la normativa | CUMPLIDA |
| | | 3.2 Mantener actualizado el Menú Participa con los contenidos generados por la Entidad y que deben ser publicados en este | Actualización | 10 | 02/ene/2025 | 30/mar/2025 | 12 | | | 0% | | | Se realizó mejoramiento en la página web, organizando la información conforme en el orden normativo. Esta pendiente por generar los hipervínculos frente a la información. | VENCIDA |
| | | | | | | | | | | | | | | |